LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID N° 402789.

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE:	**TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima (TECMA S.A.)**

(i) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INCLUYENDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

1	**4.1 Interpretación de los Términos de Referencias (2 Puntos)**	Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
1) Interpretación de los Términos de Referencias: (2 Puntos)	Demuestra conocimiento del problema y describe la forma en que se dará cumplimiento a las actividades. El presente requerimiento se evaluará en base a lo requerido en los términos de referencia. (2 Puntos)	X		Lote 1 Folio 640-705 Lote 2 Folio 706-771	2,00
2	**4.2 Cronograma de Actividades (4 Puntos)**	**Cumple SI**	**Cumple NO**	**Observación**	**PUNTAJE**
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (4 PUNTOS)	Incluye las principales actividades requeridas, mostrando los tiempos y duración de estas, en el período de ejecución de los servicios (en todas las fases) **(2 PUNTOS)**	X		Lote 1, Folio 52 Lote 2, Folio 53	2,00
	Las actividades tienen un orden coherente con la metodología y la organización propuesta. **(2 PUNTOS)**	X		Lote 1, Folio 52 Lote 2, Folio 53	2,00
3	**4.3 Organización (2 Puntos)**	**Cumple SI**	**Cumple NO**	**Observación**	**PUNTAJE**
ORGANIZACIÓN (2 PUNTOS)	Presenta un organigrama indicando niveles de mando requeridos en la obra para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto, incluyendo como mínimo el personal clave requerido. **(2 PUNTOS)**	X		Lote 1, Folio 652 Lote 2, Folio 718	2,00
4	**4.4 Cronograma de Asignación de Personal (2 Puntos)**	**Cumple SI**	**Cumple NO**	**Observación**	**PUNTAJE**
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (2 PUNTOS)	Presenta el cronograma del personal clave establecido como mínimo en los criterios, en concordancia con el plan de trabajo propuesto. **(2 Puntos)**	X		Lote 1, Folio 54 Lote 2, Folio 55	2,00
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 4)				**10,00**

Los oferentes deberán alcanzar como mínimo el 75% del porcentaje total del Criterio 4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Argueello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

		Requisitos de Cumplimiento				Evaluación: TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima (TECMA S.A.) LIDER: TR S.A. (folio 14)	
			Asociación o Consorcio				
Tema	Requisitos mínimos 3. Experiencia Técnica:	Oferente Individual	Todas las partes combinadas	Cada parte	Lider		
3.1 Experiencia general (5 Puntos)	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al **menos tres (3) contratos** de consultoría con un monto de Contrato de al menos **Gs. 1.500.000.000 (mil quinientos millones de guaraníes) cada uno de ellos, durante los últimos quice (15) años.** El contrato, para considerarse válido, debe ser único y cumplir con las características mencionadas más arriba. No se considerarán las experiencias obtenidas acumulando varios contratos. En caso de que el mismo contrato haya sido realizado por dos o más integrantes de una asociación anterior, la experiencia se considerará una sola vez. Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará por el porcentaje de participación Las puntuaciones para la Experiencia General, se regirán por el criterio de proporcionalidad, según la siguiente escala: **Para tres (3) contratos presentados – 5 puntos** **Para dos (2) contratos presentados – 3 puntos** **Para una (1) contrato presentado – 1 punto** Formulario G -Formulario EXP - 2.1	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	**TR S.A. Ingenieros y consultores** 1. Llamado MOPC N°06/2019. Servicios de Fiscalización de las Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado en varios Departamentos de la Región Oriental. ID 359000 Experiencia de la empresa TR S.A. Ingenieros y consultores (100%) Monto del contrato: 1.858.530.000 Gs. Periodo: 11/2019 - 12/2021 Documentación respaldatoria en Folio 863-876. Orden de Proceder en Folio 869 2. Fiscalización de Obras de Playa y Costanera de Salto del Guaira. Contrato N°032/2018. ID 331726 Consorcio CCT-TR SA Ingenieros y Consultores Porcentaje de Participación: 50%. Folio 862 Monto: 2.890.890.000 Gs. Adenda: 576.443.466 Gs Monto final: 3.467.333.466 Gs. x 0,5= 1.733.666.733 Gs. Periodo: 04/2018 - 06/2021 Certificado de cumplimiento de contrato en Folio 862 **TECMA S.A.** 3. LPI MOPC N° 03/2017 Fiscalización de Obras de Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Dptos. de San Pedro y Canindeyú. ID 325418 Porcentaje de participación: 50%, Folio 786 Adjudicado: CONSORCIO " TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L./ TECMA S.A. Monto de adjudicación: ₲ 8.827.425.000 + ₲ 1.477.181.250 + ₲ 286.360.417 = 10.590.966.667 Gs. Monto final: 10.590.966.667 Gs. x 0,5 = 5.295.483.333,5 Participación 50% Certificado de trabajo en Folio 776-824	5
3.2 Experiencia Específica (10 Puntos)	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al **menos tres (3) contratos de consultoría**, durante los últimos quince (15) años, en contratos de Fiscalización y/o Supervisión y/o elaboración de **Proyecto Ejecutivo arquitectónico de obras civiles, cuyo monto de Consultoría sea de al menos Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes).** En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará su porcentaje de participación. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. Las puntuaciones para la Experiencia Específica, se regirán por el criterio de proporcionalidad, según la siguiente escala: **Para tres (3) contratos presentados – 10 puntos** **Para dos (2) contratos presentados – 7,5 puntos** **Para un (1) contrato presentado – 5 puntos** Formulario G -Formulario EXP - 2.1	Debe cumplir con el requisito	DCR En caso de Consorcio debe cumplir con los 3 contratos solicitados	Debe presentar al menos un (1) contrato de la experiencia	Debe presentar al menos un (1) contrato de la experiencia solicitada	**TR SA Ingenieros y Consultores** 1. Fiscalización de Obras de Playa y Costanera de Salto del Guaira. Contrato N°032/2018. ID 331726 Consorcio CCT-TR SA Ingenieros y Consultores Porcentaje de Participación: 50%. Folio 862 Monto: 2.890.890.000 Gs. Adenda: 576.443.466 Gs Monto final: 3.467.333.466 Gs. x 0,5= 1.733.666.733 Gs. Periodo: 04/2018 - 06/2021 Certificado de cumplimiento de contrato en Folio 832. Incluye caminero peatonal, ciclovía, playa, terraplén, puente de hormigón armado, asfalto, obras complementarias como desagüe pluvial, sistema de iluminación eléctrica, sanitarios con desagüe cloacal, estación de bombeo y muros de defensa. **No corresponde a Fiscalización y/o Supervisión y/o elaboración de Proyecto Ejecutivo arquitectónico de obras civiles** **TECMA S.A.** 2. LPI MOPC N° 03/2017 Fiscalización de Obras de Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Dptos. de San Pedro y Canindeyú. ID 325418 Porcentaje de participación: 50%, Folio 786 Adjudicado: CONSORCIO " TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L./ TECMA S.A. Monto de adjudicación: ₲ 8.827.425.000 + ₲ 1.477.181.250 + ₲ 286.360.417 = 10.590.966.667 Gs. Monto final: 10.590.966.667 Gs. x 0,5 = 5.295.483.333,5 Participación 50% Certificado de trabajo en Folio 776-824 **No corresponde a Fiscalización y/o Supervisión y/o elaboración de Proyecto Ejecutivo arquitectónico de obras civiles** 3. Diseño del Complejo Residencial Sunset. Comprende dos Niveles (8.000 m2) Monto: 1.100.000.000 Gs. Contratante: Excelent S.A. Participación: 100% TECMA S.A. Certificado de Servicios de Ingeniería en Folio 774.	5
					TOTAL		10

Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Unidad de Gestión de Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima (TECMA S.A.)
Director de Servicio: Ingeniero Civil	
Nombre del Profesional:	Tomás Robert Sosa Aguilera

Criterios	*Calificación*	*Evaluación*	
1. Educación El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Vial o similares. (CUMPLE/NO CUMPLE)	Cumple/No cumple	Cumple Ingeniero Civil (17/08/1992), Folio 567	CUMPLE
Maestría: Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado. Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 4), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) Además, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio, que cuente con doce (12) años de experiencia general en los cuales haya realizado funciones de Dirección o Coordinación General en proyectos de infraestructura durante al menos diez (10) años. 4 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.	10%	Cuenta con más de 12 años de experiencia general y 10 años de experiencia como Director o Coordinador, Folios 178-179 Presenta TEC-6 firmado y TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 64 y 73	10
2. Experiencia General	15%		
Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga doce (12) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga diez (10) años o más y menos que doce (12) años de experiencia; el 50 % del puntaje al que tenga ocho (8) años o más y menos que diez (10) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 12 años. Folio 178-179	15
3. Competencia para el trabajo	75%		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Director de Servicio, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en fiscalización y/o elaboración de proyectos ejecutivos arquitectónicos de obras civiles, de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado 6 (seis) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado cinco (5) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado cuatro (4), con el 25% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos y cero (0) puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos realizados como Director, Director Adjunto, Gerente o Coordinador de Proyecto, supervisión y/o fiscalización obras de infraestructura civil, de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares.	---	Fiscalización de Obras de Playa y Costanera de Salto del Guaira. Contrato N°032/2018. ID 331726 Consorcio CCT-TRSA Ingenieros y Consultores Certificado de cumplimiento de contrato en Folio 558. Incluye caminero peatonal, ciclovía, playa, terraplén, puente de hormigón armado, asfalto, obras complementarias como desagüe pluvial, sistema de iluminación eléctrica, sanitarios con desagüe cloacal, estación de bombeoo y muros de defensa. Cargo: Director de Fiscalización No corresponde a obra similar.	56,25
	1	Servicios de Fiscalización de la Ampliación de Escuelas en las Comunidades de Punta Pora y Chacoí, Distrito de Juan Manuel Frutos, Dpto. de Caaguazú. Cargo: Director de Servicio Certificado de Trabajo de TRSA en Folios 556 A través de Nota CEO 301/2022 se solicitó documentación de la contratante. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando el Contrato de Servicios entre Plan Internacional INC. y Tomas Robert Sosa Aguilera. Folios 14-18	
	2	Fiscalización de 16 km. de camino de acceso tipo empedrado y obras civiles con 40 viviendas, cocina, restaurante, polideportivo puesto de salud, con sistemas da agua potable, sistema de instalación eléctrica y sistema de desagüe cloacal, de las obras preliminares para la construcción de la Central Hidroeléctrica Yguazú. Cargo: Coordinador de los servicios. Certificado de Trabajo de Nippon Koei LAC CO., LTD, Folio 547	
	3	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Terranova, en Ciudad del Este. Cargo: Director de Fiscalización Area total construida: 7.233 m2. Un subsuelo y 11 pisos de altura Certificado de Trabajo de Powersystems en Folio 545	
	4	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Roma Informática, en el barrio Centro de Ciudad del Este. Cargo: Director de Fiscalización Area total construida: 18.928 m2. Dos subsuelos y 24 pisos de altura. Certificado de Trabajo de Powersystems en Folio 544	
	5	Construcción de 24 viviendas unifamiliares en el barrio Boquerón de Ciudad del Este. Obras civiles, electricas, sistemas de agua corriente y pavimento tipo empedrado. Cargo: Director de Fiscalización Certificado de Trabajo de Metalwood Empresa Constructora en Folio 543	
	---	Fiscalización y evaluación de la construcción de sistemas de agua potable en diversas comunidades de los Dptos. de Caaguazú, Caazapá, San Pedro y Paraguari (folio 571) Cargo: Director de Fiscalización Certificado de trabajo de TR S.A. (folio 550) No corresponde a obra similar	
	---	Fiscalización de obras de infraestructura del proyecto de fortalecimiento del Sector Agrícola II en el marco del convenio de préstamo PG-P14 (JBIC). Trabajos realizados según certificado: 240 km de terraplén con empedrado y enripiado, con 90 m de puente de H° A° con obras de arte, obras civiles para 40 sistemas de agua potable Cargo: Coordinador de Servicios Certificado de trabajo de NIPPON KOEI (Folio 546) No corresponde a obra similar	
Total			81,25
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

La ponderación de cada currículum se efectuará de la siguiente manera:

I. Formación Académica mínima:

Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).

Observaciones:

- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo

Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.

En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Curriculum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:

El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Roberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima (TECMA S.A.)		
Fiscal Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto			
Nombre del Profesional:	**Blas Leandro Pereira Otazu**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura.	**Cumple/No cumple**	Cumple Ingeniero Civil (21/04/1982), Folio 530	CUMPLE
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Fiscal Residente el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folios 538-542 Presenta TEC-6 firmado y TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 63 y 72	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Fiscal Residente, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cinco (5) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado cuatro (4) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos y cero puntos al que haya realizado menos de dos (2) trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Fiscal Residente, trabajos como Residente de Obras o Residente de la fiscalización en la ejecución de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, y otras similares.	----	Fiscalización de Obras de Playa y Costanera de Salto del Guaira. Contrato N°032/2018. ID 331726 Consorcio CCT-TRSA Ingenieros y Consultores Certificado de cumplimiento de contrato en Folio 558. Incluye caminero peatonal, ciclovía, playa, terraplén, puente de hormigón armado, asfalto, obras complementarias como desagüe pluvial, sistema de iluminación eléctrica, sanitarios con desagüe cloacal, estación de bombeo y muros de defensa. Cargo: Ingeniero Asistente de Fiscalización según Certificado de Consorcio CCT - TRSA en Folio 527 En el TEC-6, folio 534 declara Ingeniero Residente **No corresponde a obra similar, ni al cargo solicitado, teniendo en cuenta el cargo del certificado.**	**60**
	1	Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016/2017. ID 305078 Cargo: Residente Técnico Certificado de trabajo de Constructora Ing. Carlos Gueyraud en Folio 526 En la oferta aparecen como: Director de Obra: Ing. Carlos Vicente Gueyraud Caballero Residente Permanente de obra: Ing. Jorge Filippi, Alberto Luis Ríos, José Carlos Gueyraud, Julio Villamayor Medina Jefe o Superintendente de Obras: Ing. Santiago J. Araujo A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó documentación de respaldo de la participación del profesional en el cargo de Residente. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió adjuntando Certificado de Trabajo emitido por Constructora Ing. Carlos Gueyraud.	
	----	Fiscalización de la obra Construcción de Sistemas Integrados de Estaciones de Pesaje y Control Policial de las Rutas Nacionales N° 8 "Dr. Blas Garay". ID Cargo: Ingeniero Residente de la Fiscalización Certificado de Inconpar S.A. en folio 523 No corresponde al tipo de obras requeridas	
	2	Construcción y Reparación en 99 Instituciones Educativas - Grupo N° 9. Departamento de Misiones - Paraguarí - Ñeembucú (año 2002) Cargo: Ingeniero Residente Certificado de trabajo de EDIVISA en Folio 521	
	3	Construcción y Reparación Civiles y Obras Viales en la Terminal Portuaria de la Administración Nacional de Navegación y Puertos en Saltos del Guairá. Cargo: Ingeniero Residente de Obra Certificado de trabajo de EDIVISA en Folio 521 (año 2005-2006)	
	----	Construcción de líneas de conducción, estaciones de bombeo y planta de tratamiento de líquidos cloacales en la ciudad de Encarnación - Zona Sur. Contrato N° 420 Cargo: Ingeniero Residente de Obra Certificado de trabajo de EDIVISA en Folio 521 No corresponde al tipo de obras requeridas	
	4	Construcciones de 150 Viviendas Unifamiliares e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Mauricio José Troche del Dpto. de Guairá. (año 2015 - 2016) Cargo: Ingeniero Residente de Obra Certificado de trabajo de EDIVISA en Folio 521	
	----	Terminación del polideportivo municipal de la Ciudad de Salto del Guairá (año 2009 - 2010) Cargo: Residente Técnico Certificado de trabajo de CONSTRUCTORA CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO (Folio 519) No corresponde al tipo de obras requeridas	
		Las demás experiencias declaradas corresponden a obras viales	
Total			**80**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Curriculum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima (TECMA S.A.)		
Asistente de gerencia: Ingeniero civil / Arquitecto			
Nombre del Profesional:	Miguel Angel Franco Colmán		
Criterios	*Calificación*	*Evaluación*	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Vial, Arquitectura o similares. Cumplirá funciones de Asistente del Director de Servicio.	Cumple/No cumple	Cumple Ingeniero en Vías de Comunicación (05/08/1980), Folio 503-504	CUMPLE
2. Experiencia General	20%		
Para el Asistente de Gerencia, el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga cinco (5) o más años y menos que ocho (8) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 8 años. Folio 512 Presenta TEC-6 firmado y TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 62 y 71	20
3. Competencia para el trabajo	80%		
Para la calificación de Competencia para el trabajo de Asistente de Gerencia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados **en Servicios de Consultoría** de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 70% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos como Director, Director Adjunto, Coordinador, Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de Proyecto y/o Fiscalización de obras de infraestructura de un monto similar al monto de este servicio, de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares.	----	Fiscalización de Obras de Playa y Costanera de Salto del Guaira. Contrato N°032/2018. ID 331726 Consorcio CCT-TRSA Ingenieros y Consultores Certificado de cumplimiento de contrato en Folio 558. Incluye caminero peatonal, ciclovia, playa, terraplén, puente de hormigón armado, asfalto, obras complementarias como desagüe pluvial, sistema de iluminación eléctrica, sanitarios con desagüe cloacal, estación de bombeo y muros de defensa. Cargo: Ingeniero Asistente de Fiscalización según Certificado de TRSA en Folio 486 **No corresponde a obra similar.**	0
	----	Supervición de la Construcción de obras en Comunidades Indígenas - Plan de ASistencia Integral a Comunidades Indígenas.Paquete 2 Orden de Servicio GVMOPC N° 379/09, Folio 492 Cargo desempeñado: Supervisor de obras Monto del servicio: No se visualiza **A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó documentación donde se visualice los trabajos realizados y el monto del servicio. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, no adjuntando documentación al respecto.**	
	----	Servicios de Fiscalización de la Ampliación de Escuelas en las comunidades de Punta Pora y Chaco í, Distrito de Juan Manuel Frutos, Dpto. Caaguazú Cargo: Ingeniero Residente Monto del servicio: No se visualiza Constancia de Servicios Profesionales de TRSA en Folio 487. **A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó documentación donde se visualice los trabajos realizados y el monto del servicio. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando la misma documentación presentada en la oferta donde se visualiza que el monto de su salario de 12.000.000 Gs. mensuales desde Noviembre 2016 - Junio 2017, totalizando: 96.000.000 Gs.** **No cumple con ser una experiencia de un monto similar al del presente servicio. (2.488.873.394 Gs.)**	
	----	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Terranova, en Ciudad del Este. Cargo: Ingenierio Residente Area total construida: 7.233 m2. Un subsuelo y 11 pisos de altura Monto del servicio: No se visualiza Certificado de Trabajo de TRSA en Folio 485 **A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó documentación donde se visualice los trabajos realizados y el monto del servicio. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando documentación donde se visualiza que el monto de su salario fue de 10.000.000 Gs. mensuales desde Marzo 2010 - Setiembre 2013, totalizando: 430.000.000 Gs.** **No cumple con ser una experiencia de un monto similar al del presente servicio. (2.488.873.394 Gs.)**	
	----	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Roma Informática, en el barrio Centro de Ciudad del Este. Cargo: Ingeniero Residente Monto del servicio: No se visualiza Area total construida: 18.928 m2. Dos subsuelos y 24 pisos de altura. Certificado de Trabajo de TRSA en Folio 484 **A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó documentación donde se visualice los trabajos realizados y el monto del servicio. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando la misma documentación presentada en la oferta donde se visualiza que el monto fue de 12.000.000 Gs. mensuales desde Julio 2017 - Octubre 2018, totalizando: 192.000.000 Gs.** **No cumple con ser una experiencia de un monto similar al del presente servicio. (2.488.873.394 Gs.)**	
Total		**Las demás experiencias declaradas corresponden a obras viales**	**20**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Curriculum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima (TECMA S.A.)		
Especialista Hidrosanitario y en Prevención Contra Incendios (PCI)			
Nombre del Profesional:	**Oscar Fernando Coronel**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple/No cumple**	Cumple Ingeniero Civil (19/11/1993), Folio 371	CUMPLE
Maestría: Para el especialista hidrosanitario el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado **Alternativamente**, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas7), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *7 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarlo, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Maestría en Ciencias en Ingeniería de Irrigación, Universidad de Southampton, Folios 367-368 Presenta TEC-6 firmado y TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 59 y 68	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el especialista hidrosanitario el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga seis (6) años o más y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 103	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Hidrosanitario, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100 % de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75 % del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50 % del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en Ingeniería Hidrosanitaria en proyectos, fiscalización o ejecución de: Obras civiles – Complejos habitacionales, edificios de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.	**1**	Contratación de Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyectos Específicos en la Republica del Paraguay. Elaboración de Estudios de Ingeniería para el Conjunto Habitacional Bañado Sur. Contratante: CIALPA	**75**
	2	Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 Contratante: Consorcio Edificaciones	
	3	Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Minga Guazú. ID 330793 Contratante: CIALPA	
	4	Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Mariano Roque Alonso Contratante: CIALPA	
	5	Diseño y Fiscalización del Complejo Residencial Le Barón II y Mantenimiento General del Complejo Residencial Le barón I. Magnitud: 2.250 m2 Contratante: CIALPA	
	6	Elaboración de estudios de ingeniería y proyectos ejecutivos para el a) Complejo Habitacional en Mariano Roque Alonso y b) Complejo Habitacional Hípico. ID NA 1106-17. Contratante: CIALPA	
	7	Diseño y fiscalización de las obras de ampliación, reparación y refacción del Complejo Residencial El Encuentro. Contratante: CIALPA	
	8	Diseño y fiscalización del Complejo Residencial SUNSET. Magnitud 18.000 m2 Contratante: CIALPA	
	9	Servicio de Consultoría para el anteproyecto y proyecto ejecutivo del complejo de viviendas Cooperativa Serrana	
		Cargo Desempeñado en todas las experiencias: Especialista en instalaciones hidráulicas y sanitarias. **A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó la presentación de los certificados de trabajos de las experiencias declaradas. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando el certificado de todas las experiencias emitido por Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A. en Folios 26-27**	
Total			**100**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribania del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.
La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambient		
Especialista en Geología y Geotecnia			
Nombre del Profesional:	**Cesar Manuel Bernardino López Bosio**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple/No cumple**	Ingeniero Civil (1984), Folio 464	CUMPLE
Maestría: Para el Especialista en Geología y Geotecnia, el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo propuesto debidamente demostrada con certificado Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 5), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) 5 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.	10%	Máster en Cimentaciones de Edificación, Folio 463	10
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista en Geología y Geotecnia el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga seis (6) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 472 Presenta TEC-6 firmado y TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 60 y 69	15
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Geología y Geotecnia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajo de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en geología y geotecnia en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.	---	Fiscalización de Obras de Playa y Costanera de Salto del Guaira. Contrato N°032/2018. ID 331726 **No corresponde a obra similar.**	75
	1	Servicios de Fiscalización de la Ampliación de Escuelas en las comunidades de Punta Pora y Chaco i, Distrito de Juan Manuel Frutos, Dpto. Caaguazú. Tec-6 Folio 471 Cargo: Especialista en Geología y Geotecnia A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando el certificado solicitado en Folio 29	
	2	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Terranova, en Ciudad del Este. Cargo: Especialista en Geología y Geotecnia Periodo: marzo 2010 - setiembre 2013 Area total construida: 7.233 m2. Un subsuelo y 11 pisos de altura Certificado de Trabajo de TRSA en Folio 432	
	3	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Roma Informática, en el barrio Centro de Ciudad del Este. Cargo: Especialista en Geología y Geotecnia Area total construida: 18.928 m2. Dos subsuelos y 24 pisos de altura. Certificado de Trabajo de TRSA en Folio 433	
	4	Asesoria en el área de suelos para el Club Centenario Cargo: Asesoria Certificado de trabajo del Club Centenario folio 444	
	5	Refacción, refuncionalización y ampliación de 5 establecimientos de salud, programas de reformas a la atención primaria de salud. OC-PR-1006 Cargo: Responsable de los estudios Geotecnicos Experiencia de LOGOS S.R.L. A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, no adjuntando el certificado solicitado. Por lo tanto, no cuenta con el certificado de trabajo respaldatorio correspondiente, no cumpliendo con los establecido en el PBC - Hoja de Datos, 5.2 b) "La Experiencia Específica deberá ser sustentada mediante copias de certificados de trabajos, acompañados de los documentos que demuestren la experiencia declarada en el Curriculum Vitae"	
	6	Oficinas administrativas Margen Derecha de Itaipú Cargo: Responsable de los estudios Geotecnicos Experiencia de LOGOS S.R.L. A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, no adjuntando el certificado solicitado. Por lo tanto, no cuenta con el certificado de trabajo respaldatorio correspondiente, no cumpliendo con los establecido en el PBC - Hoja de Datos, 5.2 b) "La Experiencia Específica deberá ser sustentada mediante copias de certificados de trabajos, acompañados de los documentos que demuestren la experiencia declarada en el Curriculum Vitae"	
Total			**100**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Argueiio
Jefe Sección de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambi		
Especialista Estructuras: Ingeniero civil			
Nombre del Profesional:	Carlos Miguel Sanabria Samaniego		
Criterios	*Calificación*	*Evaluación*	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	Cumple/No cumple	Cumple Ingeniero Civil (03/06/1980), Folio 419	
Maestría: Para el Especialista en Estructuras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo propuesto debidamente demostrada con certificado. Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 6), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *6 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	10%	**Maestria en Investigaciones en consstrucciones masivas (folio 430)** **Mediante Expediente MEU N° 29448/2022, presenta TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 61 y 70**	10
2. Experiencia General	15%		
Para el Especialista en Estructuras el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 427-430	15
3. Competencia para el trabajo	75%		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Estructuras, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en estructuras en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles y otras similares.	---	Fiscalización de Obras de Playa y Costanera de Salto del Guaira. Contrato N°032/2018. ID 331726 Consorcio CCT-TRSA Ingenieros y Consultores Certificado de cumplimiento de contrato en Folio 558. Incluye caminero peatonal, ciclovía, playa, terraplén, puente de hormigón armado, asfalto, obras complementarias como desagüe pluvial, sistema de iluminación eléctrica, sanitarios con desagüe cloacal, estación de bombeo y muros de defensa. Cargo: Especialista en Estructuras Certificado de Consorcio CCT-TRSA en Folio 411 **No corresponde a obra similar.**	75
	1	Servicios de Fiscalización de la Ampliación de Escuelas en las comunidades de Punta Pora y Chaco i, Distrito de Juan Manuel Frutos, Dpto. Caaguazú. Cargo: Especialista en Estructuras Constancia de servicios profesionales TR S.A. en Folio 405	
	2	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Terranova, en Ciudad del Este. TEC-6 Folio 424 Cargo: Especialista en Estructuras Periodo: marzo 2010 - setiembre 2013 Area total construida: 7.233 m2. Un subsuelo y 11 pisos de altura A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando el certificado solicitado en Folio 31	
	3	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Roma Informática, en el barrio Centro de Ciudad del Este. TEC-6 Folio 423 Cargo: Especialista en Estructuras Area total construida: 18.928 m2. Dos subsuelos y 24 pisos de altura. A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando el certificado solicitado en Folio 32	
	4	Obras civiles de la Represa Yacyretá Cargo: Especialista en Estructuras Eriday UTE Actividades: Obras civiles de una presa de aprox. 67 km de extensión, edificio central con 70 m de hormigón postensado, prefabricación, inyección, rutas asfaltadas del coronamiento de la represa. Certificado de ERIDAY folio 392 - 393	
Total			**100**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. **Formación Académica mínima:**
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Dirección de Gestión de Licitaciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeni		
Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico/Electrónico			
Nombre del Profesional:	Luis Alberto Fornera López		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Electromecánica o electricista	Cumple/No cumple	Cumple Ingeniero Electricista (26/02/1982), Folio 290-292	
Registro con Categoría A de la Ande	10%	**A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó el Registro con Categoría A de la ANDE.** **Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando el registro en Folio 36**	10
2. Experiencia General	15%		
Para el Especialista Eléctrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 186 Presenta TEC-6 firmado y TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 58 y 67	15
3. Competencia para el trabajo	75%		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Eléctrico se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo, y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista eléctrico en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hoteles, hospitales y otras similares.	1	Contratación de Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyectos Específicos en la Republica del Paraguay. Elaboración de Estudios de Ingeniería para el Conjunto Habitacional Bañado Sur. Itaipu Binacional Contratante: CIALPA	75
	2	Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 Contratante: Consorcio Edificaciones	
	3	Fiscalización de la obra en constución del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 366711 Contratante: CIALPA	
	4	Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay. ID 312973 Contratante: CIALPA	
	5	Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Minga Guazú. ID 330793 Contratante: CIALPA	
	6	Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Mariano Roque Alonso Contratante: CIALPA	
	7	Elaboración de estudios de ingeniería y proyectos ejecutivos para el a) Complejo Habitacional en Mariano Roque Alonso y b) Complejo Habitacional Hípico. ID NA 1106-17. Contratante: CIALPA	
	8	Diseño y fiscalización de las obras de ampliación, reparación y refacción del Complejo Residencial El Encuentro. Contratante: CIALPA	
	9	Diseño y Fiscalización del Complejo Residencial Le Barón II y Mantenimiento General del Complejo Residencial Le barón I. Magnitud: 2.250 m2 Contratante: CIALPA	
	10	Diseño y fiscalización del Complejo Residencial SUNSET. Magnitud 18.000 m2 Contratante: CIALPA No presenta Certificado	
	11	Servicio de Consultoría para el anteproyecto y proyecto ejecutivo del complejo de viviendas Cooperativa Serrana	
		Cargo Desempeñado en todas las experiencias: Especialista eléctrico **A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó documentación respaldatoria que certifique las experiencias declaradas en los Folios 295-307** **Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando certificado de los trabajos de Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A. en Folios 34-35**	
Total			100
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consulto		
	Especialista Ambiental		
Nombre del Profesional:	Cecilia Kennedy Rolón		
Criterios	*Calificación*	*Evaluación*	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario con maestria relacionada al área ambiental y deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	Cumple/No cumple	Ingeniero Agrónomo (22/02/1989), Folio 253-254 Máster en Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio (2012) Folio 251-252 Registro CTCA en Folio 249 (vigente hasta el 05/2023) http://www.mades.gov.py/consultores/cecilia-kennedy-rolon/	CUMPLE
2. Experiencia General	20%		
Para el Especialista Ambiental el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 240 Presenta TEC-6 firmado y TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 57 y 66	20
3. Competencia para el trabajo	80%		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Especialista Ambiental, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Especialista Ambiental, trabajos como Responsable, Fiscalizador y/o Supervisor Ambiental en proyectos, fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas ambientales para mitigación, prevención y/o compensación de impactos, contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS), Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y otros requerimientos en el área socio ambiental de obras de infraestructura civil.	1	Fiscalización de Obras de Playa y Costanera de Salto del Guaira. Contrato N°032/2018. ID 331726 Consorcio CCT-TRSA Ingenieros y Consultores Certificado de cumplimiento de contrato en Folio 558. Incluye caminero peatonal, ciclovia, playa, terraplén, puente de hormigón armado, asfalto, obras complementarias como desagüe pluvial, sistema de iluminación eléctrica, sanitarios con desagüe cloacal, estación de bombeo y muros de defensa. Cargo: Especialista Ambiental Certificado de Consorcio CCT-TRSA en Folio 247	80
	2	Fiscalización de la Construcción de Infraestructuras y Equipamientos del Parque Lineal Costero en la Bahía de Asunción. Cargo: Especialista Ambiental Constancia de trabajo en Folio 246	
	3	Servicios de Fiscalización de la Ampliación de Escuelas en las comunidades de Punta Pora y Chaco i, Distrito de Juan Manuel Frutos, Dpto. Caaguazú. Cargo: Especialista Ambiental Constancia de servicios profesionales en Folio 243	
	4	Fiscalización de 16 km de camino de acceso tipo empedrado y obras civiles con 40 viviendas, cocina, restaurante, polideportivo y puesto de salud, con sistemas de agua potable, sistema de instalación electrica y sistema de desagüe cloacal, construcción de la Central Hidroeléctrica Yguazú. Cargo: Especialista Ambiental Constancia de servicios profesionales de Nippon Koei LAC Co., LTD en Folio 236	
Total			100
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora Invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Jessica Enriquez
Jefa Interina
D.N. Gestión de Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ing		
	Especialista Social		
Nombre del Profesional:	Sofia Gavilán Portillo		
Criterios	*Calificación*	*Evaluación*	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario de las carreras de Ing. en Ecología Humana, Sociología, Lic. en Psicología Social o Trabajo Social.	**Cumple/No cumple**	Cumple Licenciada en Trabajo Social (08/05/1997), Folio 222	CUMPLE
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Especialista Social el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 229-231 Presenta TEC-6 firmado y TEC-6A Compromiso de Trabajo en Folio 56 y 65	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Especialista Social, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Especialista Social, trabajos como Responsable Social, Supervisor Social y/o Especialista Social para el tratamiento y manejo de los aspectos sociales en obras de infraestructura, elaboración de planes de gestión social, manejo y resolución de conflictos en obras, supervisión social y otros requerimientos en el área social de obras de infraestructura.	**1**	Rehabilitación de Caminos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú e Itapúa. Programa PR - L1092. Grupo 1.1, Lote 1, San Vicente - Itanara. ID 351364 Cargo: Especialista Social Certificado de trabajo de ECOMIPA S.A. en folio 206	**80**
	2	Contrato N.° 4500055326/2019. Servicio de fiscalización de la "ingeniería de detalle y construcción de la solución vial al tránsito vehicular y peatonal a la altura del km 7" - Ciudad del Este - Alto Paraná" Cargos desempeñados: Especialista Social. Contratante: CIALPA S.A. A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando certificado de CIALPA en Folio 38	
	3	Reconversión Urbana - Ru y sitemas de transporte interurbano (SITIBUS) Cargo: Especialista social A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, no adjuntando certificado.	
	4	Liberación de Franja de Dominio de Rutas 2 y 7 Cargo: Especialista social, parte del equipo social Certificado de trabajo de Interdisciplina de Economía Social en Folio 189	
	5	A13 Contrato N.° 4500034408/2015. "Servicios de asesoramiento técnico para la fiscalización de las obras del mejoramiento vial del nudo del KM 4 e intercambiador de colectores y retorno a desnivel del KM 5,5- Ciudad del este, departamento de Alto Paraná." TEC-6 Folio 226 Cargos desempeñados: Especialista Social. A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando certificado.	
	6	AS N.° 4500048238/18 "Elaboración de estudios de Ingeniería y Proyecto Ejecutivo de interconexión vial al Conjunto Habitacional Franja Costera Sur". TEC-6 Folio 225 Cargos desempeñados: Especialista Social. A través de Nota CEO N° 301/2022 se solicitó certificado de trabajo. Mediante Expediente MEU N° 29448/2022 respondió, adjuntando certificado de CIALPA en Folio 38	
	7	Fiscalización Obras de Alcantarillado y Agua Potable de la Ciudad de Areguá - Central, contrato 95/2015 MOPC. Actividades desempeñadas: Promoción social Certificado de trabajo de Interdisciplina de Economía Social en Folio 190	
Total			**100**

Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir) **CUMPLE**

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Curriculum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID N° 402789.

RESUMEN PERSONAL

CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

NOMBRE DEL OFERENTE:	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima (TECMA S.A.)							
N°	NOMBRES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	1. EDUCACION	2. EXPERIENCIA GENERAL	3. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	SUB TOTAL	CALIFICACION ASIGNADA	PUNTAJE TOTAL
Personal Profesional								
1	Tomás Robert Sosa Aguilera	Director de Servicio: Ingeniero Civil	10,00	15,00	56,25	81,25	15	12,19
2	Blas Leandro Pereira Otazu	Fiscal Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE	20,00	60,00	80,00	12	9,60
3	Miguel Angel Franco Colmán	Asistente de gerencia: Ingeniero civil / Arquitecto	CUMPLE	20,00	0,00	20,00	9	1,80
Especialistas								
4	Oscar Fernando Coronel	Especialista Hidrosanitario y en Prevención Contra Incendios (PCI)	10,00	15,00	75,00	100,00	7	7,00
5	Cesar Manuel Bernardino López Bosio	Especialista en Geología y Geotecnia	10,00	15,00	75,00	100,00	9	9,00
6	Carlos Miguel Sanabria Samaniego	Especialista Estructuras: Ingeniero civil	10,00	15,00	75,00	100,00	9	9,00
7	Luis Alberto Fornera López	Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico/Electrónico	10,00	15,00	75,00	100,00	7	7,00
8	Cecilia Kennedy Rolón	Especialista Ambiental	CUMPLE	20,00	80,00	100,00	4	4,00
9	Sofia Gavilán Portillo	Especialista Social	CUMPLE	20,00	80,00	100,00	3	3,00
							PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 5) :	**62,59**

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Borja A.
Jefe Interin
Dpto. Solicitud de Licitación

Ing. Humberto Arguello
Jefe Sección de Gestión de Contrataciones

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

RESUMEN FINAL

CALIFICACIONES FINALES DE LA CONSULTORA

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE	TRSA Ingenieros & Consultores de Tomas Robert Sosa Aguilera (TRSA) - Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima (TECMA S.A.)			
PUNTAJES OBTENIDOS	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (15 PUNTOS)	LOGICA DE LA METODOLOGIA y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (10 PUNTOS)	CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (75 PUNTOS)	TOTAL OBTENIDO
	10	10,00	62,59	82,59

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es setenta y cinco (75) Puntos.

Ing. Eduardo Duarte.

Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Guillermo Velázquez

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad